



## **ACG28/6: Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Granada para el Curso Académico 2010- 2011**

---

- Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrado el 2 de Marzo de 2010

**PLAN PROPIO DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO DE LA  
UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA EL CURSO ACADÉMICO  
2010-11**



## ÍNDICE

	<b>PÁG.</b>
Cuestiones generales.....	
1. Becas del programa general.....	
2. Ayudas para doctorado.....	
3. Becas y ayudas en el marco de convenios.....	
4. Becas de iniciación a la investigación .....	
5. Premios a los buenos expedientes.....	
6. Ayudas sociales.....	
7. Becas de apoyo a la información (PIE).....	
8. Becas de apoyo a la automatrícula.....	
9. Ayudas para los estudiantes colaboradores en la implantación de planes piloto ECTS.....	
10. Becas para los ganadores olimpiadas.....	
11. Becas de deporte.....	
12. Ayudas del Aula Permanente de Formación Abierta.....	
13 .Ayudas a los estudiantes de los campus de Ceuta y Melilla.....	
14. Becas de colaboración en la realización de encuestas a los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado .....	
15. Becas para Cursos de Verano del Centro Mediterráneo.....	
16. Becas para Cursos y Másteres Propios de la Escuela de Posgrado.....	
17. Ayudas de la Escuela Andaluza de Salud Pública.....	



## **CUESTIONES GENERALES**

La Universidad de Granada establece su Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio, con el objetivo principal de apoyar a nuestros estudiantes universitarios, buscando una distribución de los recursos asignados que tenga en cuenta las variadas circunstancias académicas y familiares que pueda presentar cada estudiante, de modo que se promueva un efectivo marco de igualdad de acceso y permanencia en los estudios superiores.

Con el fin de alcanzar este objetivo, el Plan Propio ofrece a los estudiantes diversas convocatorias a lo largo del curso. Para el curso académico 2010-2011 se mantienen las convocatorias de años anteriores, incrementado de forma generalizada la cuantía de todas las ayudas, al menos en proporción al aumento experimentado del IPC. Las modalidades de becas y ayudas son las siguientes:

- Becas del programa general (incluye becas para másteres)
- Ayudas para doctorado
- Becas y ayudas en el marco de convenios
- Premios a los buenos expedientes
- Becas de iniciación a la investigación
- Ayudas sociales
- Becas de apoyo a la información (PIE)
- Becas de apoyo a la automatrícula
- Ayudas para los estudiantes colaboradores en la implantación de planes piloto ECTS
- Becas para los ganadores olimpiadas
- Becas de deportes
- Ayudas del Aula Permanente de Formación Abierta.
- Ayudas a los estudiantes de los campus de Ceuta y Melilla
- Becas de colaboración en la realización de encuestas a los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado
- Becas para Cursos de Verano del Centro Mediterráneo
- Becas para Cursos y Másteres propios de la Escuela de Posgrado
- Becas de la Escuela Andaluza de Salud Pública

La Comisión del Plan Propio de Becas y Ayudas será la encargada de:

- a) Estudiar, aprobar y tomar acuerdos y decisiones relativas a las distintas convocatorias de becas.
- b) Tomar todas las decisiones necesarias en la resolución de las distintas convocatorias.
- c) Resolver casos especiales y excepcionales.



La Comisión de Becas propias se reúne a lo largo de todo el curso académico con cierta periodicidad y al menos dos veces por trimestre.

Composición de la Comisión:

INMACULADA MARRERO ROCHA	VICERRECTORA DE ESTUDIANTES (Presidenta Comisión)
ROSANA GONZALEZ GONZÁLEZ	SECRETARIA GENERAL
ANTONIO NARANJO RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION (Representante del Profesorado)
MARIA DEL CARMEN GARCIA GARNICA	DIRECTORA ADJUNTA DE LA ESCUELA DE POSGRADO
JOSE ANTONIO SORIANO DIAZ	REPRESENTANTE ESTUDIANTES
EULALIA MARTINEZ FAJARDO	RESPONSABLE DE GESTIÓN (servicio de becas, gestión plan propio)
PILAR ILLA VALDIVIESO	JEFE DEL SERVICIO DE BECAS
JOSEFA MARIA GONZALEZ PEREZ	DIRECTORA DEL SECRETARIADO DE BECAS (Secretaria Comisión)

## 1. BECAS DEL PROGRAMA GENERAL

### Objetivos

Estas becas se convocan con la intención de complementar el Régimen General de Becas y Ayudas al Estudio del Ministerio de Educación y de otras instituciones públicas. A este respecto es importante señalar que un estudiante UGR gozará de beca propia siempre y cuando no reúna los requisitos para obtener una beca del Ministerio de Educación. Por tanto, se comprueba tal cuestión antes de proceder a su tramitación, en caso contrario, se deniega por reunir los requisitos para solicitar una beca del Ministerio.

El periodo de petición suele coincidir con el establecido por el Ministerio y se requieren, entre otros, los mismos requisitos económicos (RD 922/2009 de 29 de mayo, BOE de 30 de mayo de 2009, en el curso 2009/10).

Las ayudas ofertadas, entre las que el solicitante ha de optar son:

- a) Ayudas para precios públicos por servicios académicos. La cuantía de la ayuda de precios públicos académicos a percibir, una vez cumplido el requisito académico para alumnos de primero y segundo ciclo, será como máximo, el importe que resulta de multiplicar el mínimo de créditos de la titulación correspondiente por el valor de un crédito, que se calcula anualmente (2009/10, 11,5€/crédito).



Universidad de Granada



En el caso de estudiantes matriculados en másteres, se establece una cuantía fija (2009/10, 250 €).

b) Becas de libros. Consisten en la posibilidad de adquirir libros relacionados con la titulación correspondiente por una cantidad que se estima anualmente (curso 2009/10, 240€).

c) Ayudas para alojamiento. Para la adjudicación de estas ayudas es preciso que el solicitante acredite que reside fuera del domicilio familiar durante el curso académico. Consisten en el abono de una cantidad a determinar anualmente (curso 2009/10, 500€).

d) Becas de comedor. Garantiza una comida diaria en los comedores de la UGR, previa activación del carné universitario (se estima en unos 648 €).

### Requisitos

- Generales:

Podrán solicitar estas becas o ayudas los estudiantes que estén matriculados en la Universidad de Granada en estudios conducentes a la obtención de un título oficial de primer, segundo ciclo y másteres oficiales y hayan abonado las tasas académicas.

- Económicos:

A los efectos de poder evaluar la situación económica de los solicitantes se aplicarán los criterios que sobre renta y patrimonio familiares que se fijan anualmente en BOE (RD 922/2009 de 29 de mayo de 2009, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación, para el curso 2009/2010 Artículos 9 y 12).

- Académicos:

Será necesario que el estudiante se encuentre matriculado en el curso para el que solicite beca de un número mínimo de asignaturas o créditos que varía en función de los estudios que curse, y que se calculan según lo dispuesto en la correspondiente convocatoria. Este requisito no será exigible en el caso de alumnos que se matriculen de los últimos créditos necesarios para completar su titulación. En este caso, la única ayuda a percibir, siempre que se alcance el coeficiente académico exigido, será la de precios públicos.

Tipo Ayuda	CA ( %)
Comedor	40



Universidad de Granada



Libros	50
Precios Públicos en titulaciones técnicas y Arquitectura	55
Precios Públicos en restantes titulaciones	70

Una vez comprobado que los solicitantes reúnen requisitos económicos y no poseen los académicos para la obtención de una beca del Ministerio, se prelación en función de su rendimiento académico. La cuantificación del aprovechamiento del solicitante se realiza con la siguiente fórmula:

$$CA = \frac{M - NS}{M}$$

Donde M es el número de asignaturas o créditos de los que el estudiante se hubiese matriculado en el curso anterior y NS el nº de los mismos no superados.

El coeficiente académico del alumno se utilizará para asignarle el tipo de ayuda que le corresponda, teniendo en cuenta el orden de preferencia que el estudiante haya manifestado al solicitar la beca.

### Coste

Gasto 2009/10	Presupuesto para 2010/11
<b>Total: 1.358.932,00 €</b>	<b>Total estimado: 1.426.878,60 €</b>

## 2. AYUDAS PARA DOCTORADO

### Objetivos

Se ofrecen con el objetivo de ayudar a los estudiantes matriculados en enseñanzas de cursos de doctorado oficiales de la UGR. Se ofertan tres modalidades de ayudas, que el solicitante ha de priorizar:

- Beca de libros
- Beca de precios públicos: Hasta un máximo de 250 euros en concepto de ayuda para hacer frente al pago de los precios públicos de los cursos de doctorado.
- Beca de comedor



**Universidad de Granada**



Las ayudas de doctorado, en cualquier modalidad, sólo podrán ser percibidas por un máximo de dos años.

**Requisitos**

Para estas ayudas solo se exigen requisitos económicos. A los efectos de poder evaluar la situación económica de los solicitantes, se aplicarán los criterios que sobre renta y patrimonio familiares se fijan anualmente en BOE (RD 922/2009 de 29 de mayo de 2009, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación, para el curso 2009/2010 Artículos 9 y 12).

**Coste**

<b>Gasto 2009/10</b>	<b>Presupuesto para 2010/11</b>
<b>37.437,50 €</b>	<b>38.935,00€</b>

**3. BECAS Y AYUDAS EN EL MARCO DE CONVENIOS CON TERCEROS PAÍSES**

**Objetivos**

Con estas becas se pretende facilitar a los estudiantes procedentes de institutos españoles en Tetuán, Alhucemas, Tánger, Nador, Casablanca, Rabat y a los estudiantes de centros bilingües de Eslovaquia, Rumania, Polonia y República Checa que puedan iniciar y cursar estudios en nuestra Universidad.

Las ayudas engloban los precios públicos, beca de libros, ayuda al alojamiento y beca de comedor.

**Requisitos**

	<b>Marruecos</b>	<b>Países del Este</b>
<i>Académicos</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser estudiante de instituto español en las ciudades de Alhucemas, Nador, Tánger, Casablanca, Rabat o Tetuán</li> <li>- Tener superada la selectividad española.</li> <li>- Matricularse en un Centro de la UGR.</li> <li>- Buen expediente académico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser estudiante de instituto bilingüe en Rumania, Polonia, República Checa y Eslovaquia.</li> <li>- Tener la credencial de la UNED (o selectividad española).</li> <li>- Matricularse en un Centro de la UGR.</li> <li>- Buen expediente académico</li> </ul>





Económicos	- A establecer en las respectivas agregadurías, teniendo como referencia los requisitos de renta y patrimonio ministeriales.	- A establecer en las respectivas agregadurías, teniendo como referencia los requisitos de renta y patrimonio ministeriales.

Estas ayudas se resuelven en las respectivas agregadurías del Ministerio de Educación, con arreglo a requisitos de tipo económico y académico anteriormente expuestos.

**Coste**

El coste se establece atendiendo a las siguientes consideraciones:

- En el marco del convenio con Marruecos, se convocarán 4 becas completas (alojamiento y manutención en residencia, exención de precios públicos y ayuda para la adquisición de libros y otros materiales de estudio) y 20 becas que incluyen precios públicos, libros, comedor y ayuda alojamiento.
- En el marco del convenio con los países del Este se convocarán para cada uno de ellos 4 becas completas y 2 becas de precios públicos.

Estas ayudas se irán renovando siempre que el estudiante alcance en cada curso el mismo rendimiento académico que fija el Ministerio de Educación en su programa de becas.

Gasto 2009/2010	Presupuesto para 2010/11
218.916, 50€	197.024, 40€

**4. BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN**

**Objetivos**

Promover la formación básica en investigación del estudiantado de la UGR que haya demostrado un alto nivel de rendimiento académico.



## Requisitos

- Podrán solicitar estas becas alumnado de la UGR que se encuentre en las situaciones siguientes:

a) Estudiantes del penúltimo curso de Licenciatura, Ingeniería Superior, Arquitectura o Grado, que hayan superado al menos, el 60 % de los créditos de su plan de estudios, y que además tengan superados todos los créditos troncales del primer ciclo, o bien que hayan superado el primer ciclo completo en materias troncales, obligatorias y optativas.

b) Estudiantes del último curso de Diplomatura, Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica, que hayan superado, al menos, el 60 % de los créditos de su plan de estudios.

En ambos casos deberán estar matriculados, al menos, del 60 % de los créditos o asignaturas del curso indicado.

- Quedan excluidos de este programa los estudiantes que hayan disfrutado de una de estas becas con anterioridad.
- La dirección del trabajo deberá estar a cargo de un doctor vinculado a la UGR, adscrito a un departamento implicado en la docencia de la titulación.
- El profesorado sólo podrá apoyar la solicitud de una beca dentro de este programa.

## Coste

Las becas tendrán una dotación mínima de 700 € y máxima de 1.500 €, a percibir de la siguiente forma:

- Un primer pago de 700 € tras la concesión de la beca.
- Los beneficiarios cuyo trabajo haya sido publicado o aceptado para su publicación en una revista u otro medio editorial de reconocido prestigio, podrán obtener una gratificación adicional por importe máximo de 800

<b>Gasto 2009/2010</b>	<b>Presupuesto para 2010/11</b>
<b>114.900, 00€</b>	<b>120.947, 36€</b>

## 5. PREMIOS PARA LOS BUENOS EXPEDIENTES

### Objetivos



Universidad de Granada



Estos premios se convocan desde el curso 2009/10 con la finalidad de estimular a los buenos estudiantes y recompensar su esfuerzo personal. De hecho solo se adjudican sobre la base del rendimiento académico.

### Requisitos

- Se requiere tener un buen expediente.
- Estar matriculado en la UGR, en primeros o segundos ciclos.

### Coste

<b>Gasto 2009/2010</b>	<b>Presupuesto para 2010/11</b>
<b>36.000, 00€</b>	<b>37.800, 00€</b>

## 6. AYUDAS SOCIALES

### Objetivos

La Universidad de Granada convoca ayudas sociales para aquellos estudiantes que no disfrutando de beca ni ayuda de otro tipo, tienen una situación económica, social o familiar que puede influir en la continuidad de sus estudios. Dichas becas se conceden a propuesta del Gabinete de Atención Social al Estudiante (G.A.E.), que emitirá un informe razonado. Estas ayudas también están destinadas a velar por los estudiantes con necesidades especiales, para que puedan tener igualdad de oportunidades a la hora de afrontar sus estudios universitarios. Todos los casos propuestos son estudiados por las trabajadoras sociales del G.A.E. y las discapacidades están certificadas por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social).

Las ayudas incluyen, fundamentalmente, transporte, comedor y precios públicos.

### Requisitos

- Estudio y presentación de un informe individualizado elaborado por las trabajadoras sociales del GAE.
- Para ayudas a estudiantes con necesidades especiales es imprescindible disponer de una certificación de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social donde se contemple el grado de discapacidad.

### Coste

<b>Gasto 2009/10</b>	<b>Presupuesto para 2010/11</b>
<b>20.950, 00€</b>	<b>23.045, 00€</b>



## 7. BECAS DE APOYO A LA INFORMACIÓN (PIE)

### Objetivos

Para que nuestros estudiantes puedan estar informados de todas las actividades, convocatorias y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo académico en los distintos Centros, se destinan una serie de ayudas a becarios de Puntos de Información Estudiantil (PIE). Los becarios PIE han de:

- Colaborar en la organización, coordinación y difusión de todas las actividades dirigidas a estudiantes, tanto las propias del Centro asignado como las organizadas por el Vicerrectorado de Estudiantes dentro o fuera del mismo.
- Realizar tareas de e-administración.
- Participar en las tareas informativas que se realizarán en los Centros durante los periodos de matriculación.
- Participar en la atención de las Jornadas de Recepción al estudiante.
- Participar en las ferias o salones a los que acuda el Vicerrectorado de Estudiantes.
- Asistir a las reuniones formativas y/o informativas que se organicen.

Además de la cantidad asignada a cada una de las ayudas (800€ en 2009/10), la beca incluye igualmente ayuda de libros y comedor.

### Requisitos

- Estar matriculado en la UGR
- Específicos de la convocatoria

### Coste

Gasto 2009/10	Presupuesto para 2010/11
65.300, 00€	67.912, 00€



## 8. BECAS DE APOYO A LA AUTOMATRÍCULA

### Objetivos

Durante el periodo de automatrícula, se conceden una serie de becas para orientar en dicho proceso a los estudiantes que han de formalizar su matrícula en los distintos Centros de la UGR.

### Requisitos

- Estar matriculado en la UGR
- Específicos de la convocatoria

### Coste

Gasto 2009/10	Presupuesto para 2010/11
16.585, 00€	18.243,50€

## 9. AYUDAS PARA ESTUDIANTES COLABORADORES EN LA IMPLANTACIÓN DE PLANES PILOTO ECTS

### Objetivos

El objetivo de estas ayudas consiste en promover la colaboración en la implantación del sistema de créditos europeos (ECTS) de acuerdo con la Comisión EEES de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

### Requisitos

- Estar matriculado en cualquiera de los estudios reglados de la Universidad de Granada, ya sea de primero, segundo o tercer ciclo (quedando pues excluidos quienes únicamente se encuentren matriculados del Plan de Trabajo de la Tesis Doctoral).
- Cumplir los requisitos específicos establecidos por la titulación, en su caso.
- Esta beca sólo podrá haber sido percibida por el solicitante, como máximo, en dos convocatorias anteriores.

### Coste



Universidad de Granada



Estas ayudas son sufragadas en su totalidad por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

<b>Gasto 2009/10</b>	<b>Presupuesto para 2010/11</b>
<b>563.447,50€</b>	<b>281.723,75€</b>

## **10. BECAS PARA LOS GANADORES DE LAS OLIMPIADAS**

### **Objetivos**

Ayudas destinadas a los ganadores de las fases locales de Olimpiadas de Matemática, Física y Química. Se les premia con cheque-libro además de abonarles los precios públicos para el primer ganador de cada una.

### **Requisitos**

- Haber conseguido primer puesto en las olimpiadas locales.
- Matricularse en la UGR.

### **Coste**

<b>Gasto 2009/10</b>	<b>Presupuesto para 2010/11</b>
<b>2.640,00€</b>	<b>2.745,60€</b>

## **10. BECAS PARA EL DEPORTE**

### **Objetivos**

Promover la información y la participación de los estudiantes universitarios en las actividades del Centro de Actividades Deportivas de la Universidad de Granada. Asimismo se concederán ayudas a los colaboradores en el Centro de Actividades Deportivas y a aquellos estudiantes que demuestren un rendimiento deportivo en los distintos equipos y modalidades deportivas de la Universidad de Granada.

### **Requisitos**

- Buen expediente académico
- Rendimiento deportivo para los que opten al segundo tipo de ayuda antes mencionado

### **Coste**



Universidad de Granada



Estas becas consisten en una ayuda económica mensual entre 150 y 300 euros, más becas de comedor y libros

<b>Gasto 2009/10</b>	<b>Presupuesto para 2010/11</b>
<b>72.770, 00€</b>	<b>75.680, 80€</b>

## **12. AYUDAS DEL AULA PERMANENTE FORMACIÓN ABIERTA (APFA)**

### **Objetivos**

Con estas ayudas se pretende contribuir a la mejora de la situación y de las capacidades personales y sociales de las personas mayores de 50 años. Las ayudas van destinadas a sufragar hasta el 75% de los precios públicos.

### **Requisitos**

A los efectos de poder evaluar la situación económica de los solicitantes, se aplicarán los criterios que sobre renta y patrimonio familiares se fijan anualmente en BOE (RD 922/2009 de 29 de mayo de 2009, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación, para el curso 2009/2010 Artículos 9 y 12).

### **Coste**

<b>Gasto 2009/10</b>	<b>Presupuesto para 2010/11</b>
<b>4.033, 00€</b>	<b>4.104, 32€</b>

## **13. AYUDAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS CAMPUS DE CEUTA Y MELILLA**

### **Objetivos**

Facilitar el desplazamiento de los estudiantes de los Campus de Ceuta y Melilla con el fin de garantizarles que puedan usar las dependencias e instalaciones de la UGR en el campus de Granada, al objeto de participar en eventos y cursos organizados por los distintos servicios de la Universidad y destinados a sus estudiantes.

### **Requisitos**

- Ser estudiante de titulaciones que se impartan en Centros de la UGR en Ceuta o Melilla.
- Económicos y académicos, con selección hecha en los respectivos Centros.



<b>Gasto 2009/10</b>	<b>Presupuesto para 2010/11</b>
<b>3.000, 00 €</b>	<b>3.300, 00 €</b>

#### **14. BECAS DE COLABORACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS A LOS ESTUDIANTES SOBRE LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO**

##### **Objetivos**

Colaborar en los aspectos relacionados con el diseño, puesta en práctica, recogida de datos y codificación, además de la coordinación de equipos de trabajo en la realización de la encuesta.

##### **Requisitos**

- Expediente académico
- Formación académica en estadística
- Superación de un curso de formación específica

##### **Coste**

<b>Gasto 2009/10</b>	<b>Presupuesto para 2010/11</b>
<b>43.660, 00 €</b>	<b>45.843, 00 €</b>

#### **15. BECAS PARA LOS CURSOS DE VERANO DEL CENTRO MEDITERRÁNEO**

##### **Objetivos**

Se destinan una serie de ayudas a los cursos de verano organizados por el Centro Mediterráneo para que el mayor número posible de nuestros estudiantes puedan realizarlos. La mayoría de las ayudas cubren el total de los precios públicos.

##### **Requisitos**

- Económicos y de renta y patrimonio
- Buen expediente Académico.

##### **Coste**

<b>Gasto 2009/10</b>	<b>Presupuesto para 2010/11</b>
<b>9.000, 00 €</b>	<b>9.360, 00 €</b>





## **16. BECAS PARA CURSOS Y MÁSTERES PROPIOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO**

### **Objetivos**

Se ofrecen con el objetivo de ayudar a los estudiantes matriculados en enseñanzas Propias de la UGR que no tienen la opción de acudir a la convocatoria general de becas y ayudas de Ministerio de Educación y Ciencia.

### **Requisitos:**

- Económicos y de renta y patrimonio
- Expediente académico.

### **Coste:**

<b>Gasto 2009/10</b>	<b>Presupuesto para 2010/11</b>
<b>230.701,00€</b>	<b>242.236,05€</b>

## **17. Ayudas de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)**

### **Objetivos**

La Escuela Andaluza de Salud Pública posee un amplio programa de cursos de formación para estudiantes y profesionales de la salud y ofrece becas€ hasta del 100% de exención de matrícula para las personas que tienen alguna vinculación con la UGR.

### **Requisitos**

- Económicos y de renta y patrimonio

### **Coste:**

<b>Gasto 2009/10</b>	<b>Presupuesto para 2010/11</b>
<b>53.968,00€</b>	<b>56.126, 72€</b>